CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES

ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTALES, "ASONBOMD" NO LUCRATIVA" DEL
MUNICIPIO DE EL TEJAR, CHIMALTENANGO.

01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	11
8. COMISION DE AUDITORÍA	12
ANEXOS	13
Nombramiento	14
Información Complementaria del Área Financiera	15
Formulario Estadístico	21
Forma SR1	22





Guatemala, 16 de Mayo de 2011

Señor
Otto Denny Mazariegos Pinzón
Presidente y Representante Legal
Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0016-2011 de fecha 06 de enero de 2011 ha efectuado Auditoría Gubernamental, en la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-, con el objeto de emitir opinion sobre la razonabilidad de su gestion administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo se detectaron aspectos importantes en la administracion de los fondos publicos recibidos, que merecen revelarse, sujeto a los resultados que emita en forma separada la Dirección de Infraestructura Pública, de la evaluación técnica de los proyectos seleccionados.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

- 1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
- 2. Libro de Bancos no actualizado

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones





aplicables

Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 16 de mayo de 2011

Licenciado Antonio Armando Pu Tzul Director de Auditoría de Entidades Especiales Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0016-2011 de fecha 06 de enero de 2011, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoria Gubernamental en la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-, Dicha entidad, está ubicada en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, identificada con Registro de Cuentadancia No. A5-08-400-416-2006.

En el desarrollo de la Auditoria, se observaron las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe de auditoría, clasificándolos de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados con el Control Interno y un (1) hallazgo relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Marvin Antonio Berdiao Matzir Auditor Gubernamental Contraloría General de Cuentas



CATEMALA

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / **Teléfono PBX**: (502) 2417-8700, **Fax**: (502) 2417-8710 **E-mail**: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales ASONBOMD fue constituida sin fines lucrativos, y nace a la vida jurídica mediante escritura pública No. 38 autorizada en el municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil cinco, ante el Notario Augusto Alejandro Porras Ruano e inscrita en la Partida No. 97, Folios del 27 al 31 del libro No. 3 de Inscripción de Personas y Entidades Jurídicas; en el numeral QUINTO de la misma escritura, se enmarcan los estatutos que rigen a la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales ASONBOMD, ubicada en 3era calle 2- 91 zona 1, San Lucas, Sacatepéquez.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el No. A5-08-400-416-2006, debiendo rendir cuentas directamente a la Delegación Departamental de Chimaltenango.

Función

El objeto principal de la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales ASONBOMD, es unir a la familia de Bomberos Municipales de la Región y de la República, colaborar estrechamente entre las estaciones legalmente establecidas y ayudar a las que están en formación, para prestar un eficiente y coordinado servicio a la comunidad.

Su función es estrictamente social de servicio y formación de Caballeros Bomberos sin ningún interés lucrativo.

Los programas fundamentales que administra la Asociación, son convenios de Infraestructura y Funcionamiento suscritos con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,



artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Nombramiento No. DAEE-0016-2011 de fecha 06 de enero de 2011, emitido por la Dirección de Auditoria de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de las operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Asociación, provenientes del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así mismo a nivel de egresos se consideró una muestra del 55% durante el período auditado.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2010 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se respaldan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos a la cuenta bancaria.

Al efectuar el corte se determinó un saldo de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.9,227,780.80), cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal. (Ver Anexo 1).

Bancos

Se verificó que la Asociación administró los recursos en tres (3) cuentas monetarias, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL–, reflejando un saldo de bancos de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.9,227,780.80) (Ver anexo 4).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias aperturadas por la entidad.



Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos por la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.28,250,000.00) más un saldo inicial de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q.15,427,272.93), los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver Anexo 1 y 2).

Egresos

La ejecución de egresos según las operaciones contables del 1 de julio al 31 de diciembre 2010, asciende a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.34,449,492.13), constituidos para el pago de la ejecución de proyectos de infraestructura del año y gastos de funcionamiento del año 2010, para lo cual se verifico el 55% de los egresos. (Ver Anexo 1).

Otras Áreas

Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso razonable y se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales, determinándose que no se habían utilizado las siguientes: 90 formularios de caja fiscal Forma 200-A2 y 99 recibos de ingresos varios forma 63-A2 (Ver anexo 3).

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

La Asociación utilizó Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de 9 eventos en el año 2010, no publicando los contratos.

Convenios

Durante el periodo de la auditoria se suscribió el convenio No. 03-0210-DSM de



fecha 02 de marzo de 2010 con la Dirección General de Caminos por el valor de CUARENTA Y TRES MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q43,000,000.00), distribuidos de la siguiente forma VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q23,650,000.00) para inversión física y DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q19,350,000.00) para funcionamiento.

Durante el examen se determinó que las obras de infraestructura derivado del convenio suscrito en el periodo auditado del 01 de julio al 31 de julio de 2010 se encuentran en proceso al 31 de diciembre de 2010 y de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, se requiere el uso de un especialista, por lo que se solicitó con oficio, a la Dirección de Infraestructura Pública, efectuar la evaluación técnica, quien por separado presentará el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En el desarrollo de la auditoría, se formularon los siguientes Hallazgos relacionados con el Control Interno.: 1) Deficiente Operatoria en Caja Fiscal y 2) Libro de Bancos no actualizado; Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables: 1) Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras, los cuales fueron discutidos con los responsables.

Conclusiones

La auditoría realizada en la Asociación, fue exclusivamente al período comprendido del 1 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010, en virtud que las operaciones contables y financieras relacionadas con este período, no habían sido fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

A criterio de la Comisión de Auditoría, no obstante las deficiencias encontradas, la gestión de los Directivos de la Asociación es aceptable, sujeto a los resultados que emita la Dirección de Infraestructura Pública de la evaluación técnica de los proyectos.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Se comprobó que la Asociación operó en caja fiscal en el mes de agosto de 2010 los recibos de ingresos No. 243288 y 243289 de fecha 26 de julio 2010 por el valor de Q2,500,000.00 y Q1,500,000.00 respectivamente, los cuales fueron entregados a la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del Contralor General de Cuentas, de fecha 8 de julio 2003 que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, modificadas según Acuerdo Interno Número A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables indica: Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, debe permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Causa

Incumplimiento de las normas generales de control interno gubernamental, relacionado con la actualización de los registros contables.

Efecto

Al efectuar de manera incorrecta las operaciones en la Caja Fiscal, los saldos no son razonables en sus cifras encontrándose inconsistencias como: duplicidad, falta de registros lo que provoca que la información no sea confiable y oportuna.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al Tesorero a efecto de que la operatoria en la Caja Fiscal se registren en orden cronológico y numerico, anotándose en la caja fiscal cada recibo en la fecha que corresponde.



Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 09 de marzo de 2011 el Presidente y Representante Legal manifiesta: "que por circunstancias ajenas a nuestra buena voluntad se emitieron los recibos de ingresos en las fechas correspondientes, sin embargo se reportaron en caja fiscal del mes de agosto como se manifiesta, pero hace la aclaración que se cumplió con el registro correspondiente. Sin embrago se ha girado instrucciones a donde corresponde para que se tenga el debido cuidado en el registro correspondiente de los documentos contables en su oportunidad".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Tesorero y el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, total que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00)

Hallazgo No.2

Libro de Bancos no actualizado

Condición

Se comprobó atraso de 2 meses en la realización de los libros bancarios de las cuentas No. 3-386-01323-1, No. 3-033-61310-0 y 3-386-01247-0 de Depósitos Monetarios, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. correspondiente a ejecución de Inversión 2010, cuenta de ASONBOMD y ASONBOMD FUNCIONAMIENTO 2010, respectivamente.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece lo siguiente: "La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la



documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna".

Causa

Incumplimiento de las normas generales de control interno gubernamental, relacionado con la actualización de los registros contables.

Efecto

Falta de información contable y financiera de forma oportuna para la correcta toma de decisiones.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal debe girar ordenes al Tesorero a efecto se realicen las operaciones contables de forma oportuna.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 09 de marzo de 2011, el Presidente y Representante Legal manifiesta: "Por la fecha en que realizo la auditoria, se tenía pendiente la impresión de los libros de bancos, ante lo cual ya se imprimieron y se le presento".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Tesorero y el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) a cada uno, total que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (4,000.00).

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de



Guatecompras

Condición

De conformidad a la muestra seleccionada para la revisión de expedientes de proyectos, adjudicados a la Asociación, se comprobó la ausencia de publicación en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, (GUATECOMPRAS), de los siguientes contratos: Escritura Pública No. 29 NOG 1059556 del proyecto "MEJORAMIENTO ESTACION BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES"; Escritura Pública No. 27 NOG 1059548, del Proyecto "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DE LA ESCUELA TÉCNICA DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES"; Escritura Pública No. 28. NOG 1059564 Del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES".

Criterio

El Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, establece en el artículo 55 Obligación de uso de GUATECOMPRAS: "Las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Cooperativas, Comités, Organizaciones Regionales e Internacionales, Fideicomisos y toda entidad privada o mixta, nacional o extranjera que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Publico denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones...".

Causa

Por llevar controles inadecuados por parte de la Administración, en relación al cumplimiento de lo que establece en al artículo 55 del Decreto 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Efecto

La falta de publicación de los Contratos de Ejecución de Obras, imposibilita la comprobación del contenido y de las condiciones establecidas en los mismos, así como la identificación de las obras y de los contratantes.

Recomendación

La Junta Directiva debe velar, para que se cumpla con lo establecido en el artículo 55 del Decreto 72-2008, en relación con la publicación de los documentos de los eventos que incluyen los Contratos de Obras ejecutadas por la Asociación.



Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 09 de marzo de 2011 el Presidente y Representante Legal indica: "En referencia a dicha deficiencia le manifiesto que por las premuras del tiempo, por error involuntario se olvido realizar la publicación correspondiente, sin embargo se giro instrucciones a la persona encargada de la misma para que corrija dicha situación y que no vuelva a suceder en futuras oportunidades".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Tesorero y el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, valor que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00)

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OTTO DENNY MAZARIEGOS PINZÓN	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010	31/12/2010
2	DAVID RANULFO GARCIA DE LEON	TESORERO	01/01/2010	31/12/2010

8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR Coordinador de Comisión

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

ANEXOS



Nombramiento



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1 ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASONBOMDMOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

SALDO ESTABLECIDO SEGÚN AUDITORIA	9,227,780.80
-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	(34,449,492.13)
Sub -Total	43,677,272.93
+) Ingresos percibidos durante el periodo auditado	28,250,000.00
Saldo Anterior	15,427,272.93

FUENTE:

Libro de Bancos y Caja Fiscal de la Asociación.

Comentario:

En el periodo auditado se determino el saldo de caja fiscal por el valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.9,227,780.80)



ANEXO 2 ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASONBOMD-FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

FUENTES	VALOR	PORCENTAJE
MINISTERIO DE COMUNICACIÓN Y VIVIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	28,250,000.00	65.70%
TOTAL	28,250,000.00	65.70%

Fuente:

Libro de Bancos y Caja Fiscal de la Asociación

Se verificaron los recibos de ingresos emitidos por la Asociación por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, en el periodo auditado la Dirección General de Caminos completo el 65.70%, del total del convenio suscrito.

ANEXO 3 ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASONBOMD-CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA	RI	PORTADO)	RE	ALIZADO	S	E	XISTENCIA	`
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A-3	26262	26/11/2010	747101	747200	100	747101	747110	10	747111	747200	90
63-A2	26262	26/11/2010	215601	215700	100	215601	215601	1	215602	215700	99

FUENTE:
Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango y caja fiscal de la Asociación.

Según conteo físico practicado no se estableció deficiencia en el manejo de las formas oficiales.

ANEXO 4 ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASONBOMD-INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

No.	BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO LIBRO DE BANCOS	TIPO DE CUENTA
1	ASONBOMD INVERSIÓN 2010	3-386-01323-1	425,292.77	DM
2	ASONBOMD	3-033-61310-0	8,798,487.17	DM
3	ASONBOMD FUNCIONAMIENTO 2010	3-386-01247-0	4,000.86	DM
	TOTAL		9,227,780.80	

Fuente:

Libro de Bancos, Estados de Cuenta Bancario y Conciliaciones Bancarias de la Asociación.

El cuadro anterior refleja los saldos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2010, de la Asociación.

ANEXO 5 ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASONBOMD-CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Expresado en Quetzales)

	DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
	Saldo Inicial al 01/07/2010	15,427,272.93	
+	Ingresos del 01/07/2010 al 31/12/2010	28,250,000.00	
	Disponibilidad de Efectivo en el periodo auditado	43,677,272.93	100.00%
	Egresos del 01/07/2010 al 31/12/2010	34,449,492.13	78.87%
	Saldo al 31/07/2010	9,227,780.80	21.13%
	Saldo en bancos al 31/12/2010	9,227,780.80	
	Diferencia	0.00	

FUENTE: Caja Fiscal de la Asociación.

Se verificaron los registros contables y operaciones aritméticas de caja fiscal de la Asociación, estableciéndose un saldo al 31 de diciembre de 2010 de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.9,227,780.80).

ANEXO 6	ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASONBOMD-	PROYECTOS EN PROCESO	PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	(Expresado en Quetzales)	
---------	--	----------------------	---	--------------------------	--

CONSTRUCTORA CONVENIO VALOR		VALOR		DESEMBOLSOS CONTRATO	CONTRATO	VALOR	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL VALOR PAGADO	AVANCE	AVANCE	DIFERENCIA	PROVEEDOR DE FONDOS
Construccion za. Fase Escuela Tecnica Nacional de Bomberos Municipales Departamentales	DEPROVI			3	Escritura Pública N.27	Q8,030,000.00	Q8,030,000.00	Q4,418,175.86	55.02%	40.05%	03,611,824.14	
Construcción Estación de Bomberos Municipales Departamentales San Pedro Sacatepéquez, San Marcos						Q2,804,723.08						
3 Construcción Oficinas Centrales ASONBOMD						Q2,502,681.28						
Construcción Estación de Bomberos Municipales Departamentales Pastores, Sacatepéquez					į	Q1,292,683.47						
Construcción Estación de Bomberos Municiplaes Departamentales La Unión, Zacapa	L & L CASA			4	Pública N.28	Q1,355,655.34	Q10,806,988.34	3,782,445.92	35.00%	24.78%	Q7,024,542.42	
Construcción Estación de Bomberos Municipales Departamentales San Antonio Sacatepéquez, San Marcos		03-2010	03-2010 Q23,650,000.00			Q1,457,282.14						DIRECCION GENERAL DE
Construcción Estación de Bomberos Municipales Departamentales Acatenango, Chimaltenango						Q1,393,963.03						CAMINOS
Mejoramiento Estación de Bomberos Municipales Departamentales San Antonio Aquas Calientes, Sacatepéquez						Q 1,000,780.00						
Mejoramiento Estación de Bomberos 9 Municipales Departamentales Coatepeque, Quetzaltenanco					Escritura	Q 1,113,347.56						
Mejoramiento Estación de Bomberos O Municipales Departamentales Santa Cruz del Quiché, Quiché	DECOIG			4	Pública N.29	Q 1,208,296.41	U3,844,6U3.78	2,306,762.27	80.00%	40.37%	01,537,841.51	
Mejoramiento Estación de Bomberos Municipales Departamentales El Rancho, El Progreso.						Q 522,179.82						
Preinversión en Estaciones de Bomberos C Muncipales departamentales	Conkrete			5	Escritura Pública N. 25	Q 939,473.81	Q 939,473.81 Q 939,473.81 Q	Q 939,473.81	100%	100%		DIRECCIÓN GENERAL DE
			Allers and a second			23,621,065.93	23,621,065.93 23,621,065.93	11,446,857.86	BUSINESSES		Q12,174,208.07	



Formulario Estadístico

	•										
	DATOS GENE	DALES			FORMA ÚNICA DE E	STADIS	STI	CA			
1.1	ORGANIZACIÓN,		TITLICIÓN C	EIDEICOMISO	ASOCIACIÓN	VACIONA	AL C	DE BOMBEROS MUNICIPALES	DEPARTAMENTALES	ASONROMD.	
1.1				PIDEICOMISO	NOCONCION	TACIOITA		DOMBEROS MONICIPALES	DEFARTAMENTALES	ASONDOMO:	
1.2	ENTIDAD A LA Q	UE PERTENCE									
1.3	TIPO DE ENTIDA	D			Administración central (Gobierno)		Di	escentralizada	Autónoma	Municipalidades X	Entidades Especiales
1.4	NÚMERO DE CUI	ENTADANCIA (REGISTRO		A5-08-400-416-2006						
1.5	DIRECCIÓN QUE	EMITE EL NO	JODAMIENT	0	ENTIDADES ESPECIALI	s					
			HUISPANIETTI		DAEE-0016-2011						
1.6	NOMBRAMIENTO FECHA EMISIÓN		HENTO(S)		06 DE ENERO DE 201				IRMA Y SELLO DE ES	TADÍSTICA - UNIDAD DE F	I ANIFICACIÓN
1.8	AUDITOR(ES) GU			NADOS							2 4 11 10 10 10 1
	nobiron(20) do		=1=0,11010			М	IAR	VIN ANTONIO BERDUO MATZI	R		
1.9	CODIGO (Exclusiv	on estadística)					270				
					Dia Mes Año			Día Mes Año	No. MES	ES AUDITADOS	
.10	PERIODO AUDITA	ADO		DEL	1 7 2010	-	AL.	31 12 2010		6	
2	AUDITORÍA					1	5	OBRA PÚBLICA			
2.1	TIPO DE AUDI	TORÍA O CO	MISIÓN					TIPO DE OBRA Puentes	*No.Obras	Q	ento
2.2	TOTAL MONT	O AUDITAD	0	Q	78,126,765	06		Puentes Pavimentos		Q	
	Saldo anterior			Q	15,427,272			Edificios Escolares		Q	
	Ingresos			Q	28,250,000			Otros edificios		Q	
	Egresos			Q	34,449,492	13		Salón usos múltiples		Q	
3	*Ingresar únicame ACCIONES LE			ATIVAS		-		Const. Y Mant. Carretera Instalaciones Deportivas		Q	
3.1	*SANCIÓN	ORLEG I A	James I PC					Sistema de Agua Potable		Q	
	Cantidad	Tipo de ha	illazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal			Drenajes		Q	
	Cantidad	CI	С	Monto en Q.				Energía Eléctrica		Q	
	3	2	1	Q 12,000.00	Decreto No. 31-2002, Ley Orgánio la Contraloría General de Cuer			Otros		Q	
					articulo 39 numeral 18	-		TOTAL	0	Q	
3.2	*FORMULACIO	Tipo de ha				-	6	*SI es más de una obra agre OBSERVACIONES	gar anexo		
	Cantidad	CI	C	Monto en Q.	Fundamento Legal	F	_				
	0										
3.3	*DENUNCIA										
		Tipo de ha	illazgo								
	Cantidad	CI	С	Monto en Q.	Fundamento Legal						
	0										
					Testing State Stat						
			rmulación d	le cargos o Denuncia, agregar a	nexo -						
4	PRESUPUEST			Q							
	Presupuesto As Modificaciones			Q							
	Vigente	(.,.(,		Q							
	Ejecutado			Q							
	Por devengar			Q							
7	NOMBRE CAL	RGO, FIRMA	Y SELLO	DE SUPERVISOR, COORD	INADOR Y AUDITORES RESPONSA	BLES				ORIA	GENERA
	- Ciliana, OA			NOMBRES	J. J			CARGO		FIRMA Y SELLO	13
			MARVIN A	NTONIO BERDUO MATZIR		AUDIT	FOR	GUBERNAMANETAL	161.7	AUDIT	ADES ESPECIALES A
									MATERIAL	4/4/	0)
			JUAN	JOSE LOPEZ Y LOPEZ		SUPER	VISC	OR GUBERNAMENTAL		- Cu	EMALA. C.F.
										-	- MACA

Forma SR1

ECCION DE C	DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO	IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES	ECOMENDACIC	NES		Formulario SR1
ombre de la Entidad	ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES ASONBOMD-	LES DEPARTAMENTALES -	Dirección de la Entidad Auditada	San Lucas Sac	San Lucas Sacatepequez, Sacatepequez	zednez.
No. De Cuentadanda	A5-08-400-416-2006		Teléfonos de la Entidad Auditada	Iidad Auditada		
Tpo de Auditoría	Auditoria Gubernamental, incluyó evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión	tos financieros, de cumplimiento y	Periodo Auditado	01 de julio de 2	01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010.	ibre de 2010.
ombramiento	DAEE-0016-2011		No. Carta a la Gerencia y Fecha	andia y Fecha		
uditor Gubernamental	Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzir		Supervisor	Lic. Juan Jose Lopez y Lopez	Lopez y Lopez	
	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Realizada	Proceso	No Cumplida	Observaciones
CUMPLIMIENTO DE	ENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
Libro de Bancos no	ancos no actualizado					
Condición:						
Se comprobó atraso bancarios de las cuen	Se comprobó atraso de 2 meses en la realización de los libros bancarios de las cuentas No. 3-386-01323-1, No. 3-033-61310-0 y					
3-386-01247	3-386-01247-0 de Depósitos Monetarios, aperturadas en el Banco					
2010, cuenta	de Desarrollo Rural, S.A. correspondiente a ejecución de inversion 2010, cuenta de ASONBOMD y ASONBOMD FUNCIONAMIENTO					
2010, respectivamente.	ctivamente.					
Recomendación:	ación:					
El Presiden	El Presidente y Representante Legal debe girar ordenes al	My Danny Merenjanoe Dinzón				
Tesorero a oportuna.	Tesorero a efecto se realicen las operaciones contables de forma o oportuna.	Outo Denny mazanegos Frincon, Presidente y Representante Legal y David Ranulfo Garcia de León, Tesorero				
2 Deficiente Operatoria	Operatoria en Caja Fiscal.					
Condición:						
Se comprob	Se comprobó que la Asociación operó en caja fiscal en el mes de					
agosto de 2						
fecha 26 (01.500.000)	fecha 26 de julio 2010 por el valor de Q2,500,000.00 y Q1,500,000 00 respectivamente, los cuales fueron entregados a la					
Dirección G	Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones,					
Infraestructu	Infraestructura y Vivienda.					

